

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIÉRCOLES 30 DE MAYO DE 1827.

SAN FERNANDO, REY DE ESPAÑA.—MISA.

Gala con uniforme por dias del Rey N. S.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4 h. y 48', y se oculta á las 7 h. y 12'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 20.	69 5.	E.	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 00.	75 9.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 8, 45.	73 9.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 4 h. 42' mad. 2.a Altamar á las 5 h. 00' tard.
1.a Bajamar á las 10 h. 50' mañ. 2.a Bajamar á las 11 h. 10' noh.

EDICTO.—D. José Aymerich y Varas, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador Militar y Político de esta Plaza, Caballero Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Gran Cordon de la Real Orden de la Legion de Honor de Francia, y Caballero de Placa de Tercera Clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, condecorado con varias cruces de distincion por batallas y acciones de guerra &c. &c. &c.

Hago saber: que desde el dia 1.º de Junio principia el Exmo. Ayuntamiento á decidir sobre las escepciones alegadas, y cuya declaracion ha quedado pendiente por necesitarse pedir informes, y consecuente á lo acordado mando lo siguiente.

1.º Todos los individuos que tienen espuesto ser hijos uni-

cos de viuda, ó de padre absolutamente pobre, impedido ó sexagenario, se presentarán ante el Exmo. Ayuntamiento en el patio de la casa del Real Tribunal del Consulado, y llevarán los testigos que puedan deponer sobre su escepcion, los cuales serán examinados de plano y en seguida se decidirá.

2.º Los que no intenten hacer prueba se presentarán también á manifestarlo así, para que resulte en el acta, y que no puedan elevar los recursos de que trata el artículo 31 de la Ordenanza, y el Exmo. Ayuntamiento determinará por los conocimientos que tuviere.

3.º El juicio estará abierto de 10 á 2½ por las mañanas, y de 4½ á 7 por las tardes hasta que se dé por concluido el acto por no presentarse persona alguna.

4.º Para comodidad del publico serán oídos con preferencia cada dia los individuos de un barrio, y el que tocara se anunciará por carteles á las puertas del Consulado y en la casa Capitular.

5.º Se previene que aunque el acto se dilate por algunos dias para admitir las pruebas de las escepciones propuestas, el término para alegar escepciones de todas clases, segun lo expresado en el bando de 28 de Abril ultimo, concluye el dia 23 de Junio proximo, pasado el cual ninguna se oirá de nuevo, ni se admitirá contradiccion ni reclamacion sobre las ya resueltas.

6.º El primer dia de cada semana aparecerán anotadas en las listas á la puerta de la casa Capitular las escepciones declaradas en la anterior, para que cualquier interesado que pueda contradecirlas lo verifique ante el Exmo Ayuntamiento mientras durare el término.

Y para que llegue á noticia de todos se fija el presente. Cadiz 29 de Mayo de 1827.—José Aymerich.—Cipriano Gonzalez Espinosa, escribano mayor de Cabildo.

AYUNTAMIENTO.

Desde mañana 30 del corriente se ha de vender en esta ciudad la hogaza de pan de buena caidad á 22 qtos., y la del llamado de privilegio á 26 id. Cadiz 29 de Mayo de 1827.—Cipriano Gonzalez Espinosa, escribano mayor de Cabildo.

CASA DE MISERICORDIA.

La Junta de Gobierno de la casa de Misericordia, de que es presidente el Exmo. Sr. D. José Aymerich, Gobernador de esta ciudad, acordó en conferencia extraordinaria tenida ayer 28: que para celebrar el dia de nuestro Augusto Soberano el SEÑOR DON FERNANDO VII, se diese en él á sus pobres una

comida igual á la que se les suministra los dias de mayor y mas señalada celebridad. Y teniendo en consideracion la particular beneficencia con que el mismo Soberano cuida y protege á estos los infelices hospicianos, y los señalados favores que les ha dispensado concediendo nuevos arbitrios para que subsistan, acordó igualmente, que sin embargo de haberse resuelto en fecha 13 de Enero último suspender interinamente la admision de pobres por haber llegado el caso de faltar localidad en que vivan con la comodidad y salubridad indispensables, se reciban 36 de los mas necesitados de la clase de ancianos y niños de ambos sexos; conciliando de este modo, el socorro de los muchos pobres que solicitan entrar en la obra pia, con los medios que su mucho numero haria insuficientes, y dando al mismo tiempo una prueba del deseo que anima á la Junta de manifestar su agradecimiento á un Monarca que tantas pruebas ha dado á dicha obra pia de amor y ternura, y á los 970 infelices que disfrutan su amparo este nuevo ejemplo de gratitud al Rey N. S.

PARA PURIFICAR EL AGUA.

El periódico *Sailor's Physician* recomienda para clarificar el agua la siguiente y sencillísima máquina. Se pone una esponja á la boca de un embudo, sobre la esponja una porcion de arena, la que se cubrirá con un pedazo de franela, y sobre esta se pondrá mas arena. El agua impura filtrada de esta manera saldrá limpia y buena. De cuando en cuando convenirá mudar la arena y labar bien la esponja y la franela. La arena no debe ser de la que llaman grava, que es gruesa, sino de la menuda que en algunas partes llaman bruja. Será mejor la arena roja, porque las particulas de hierro que la dan aquel color contribuyen á depurar el agua que por ella pasa, de las impurezas y del mal sabor.—T. J. Serrano.

Hospital de Mujeres.

En la función de becerros herales hecha á beneficio de dicho establecimiento la tarde del Domingo 27 del corriente hubo 1.393 personas de pago, á razon de medio real que es lo que este percibe 696½ rs.

AVISOS.

El Miercoles 30 del corriente distribuirá el habilitado D. Sebastian Ortiz media mensualidad librada en 22 de Julio último, hasta las diez de la mañana. El Jueves continuará el pago en esta y el Viernes lo egecutará en S. Fernando, en cuyo dia pagará igualmente en el Puerto de Santa Maria por mano de D. Juan Ortiz, y en Jerez por la de D. Antonio Moreno Navar-

ro. Las Sras. viudas y pensionistas presentarán, en el acto de cobrar, la correspondiente fé de existencia del primer tercio de este año. = El habilitado D. Leon Rodriguez de Camargo pagará la media mensualidad, librada en igual fecha, á los Sres. gefes y oficiales ilimitados é indefinidos en los mismos dias y puntos expresados, y asimismo lo verificará á los dispersos su habilitado D. Juan Cortinas. = Quedan en poder de los habilitados respectivos y media mensualidades libradas por la pagaduría de Andalucía posteriormente al citado 22 de Julio. — Reyes.

El paquete de S. M. Britanica Zephyr, cap. Church, saldrá de Gibraltar para Cadiz, si el tiempo lo permite, mañana Miércoles 30, y permanecerá 24 horas para recibir la correspondencia y pasajeros para Inglaterra. En la administracion de Correos y Consulado ingles se reciben las cartas. Cadiz 29 de Mayo de 1827.

Vida privada, politica y militar de Alejandro primero, Emperador y autócrata de todas las Rusias: un tomo en 8.º = Se hallará en la libreria de Hortal y Compañia, plazuela de San Agustin, núm. 201.

PLAZA DEL BALON. = En celebridad de los dias de Nuestro Augusto Monarca el SEÑOR DON FERNANDO VII (Q. D. G.) Se verificará hoy una corrida de becerros herales á beneficio del hospital de Mugerés. = Los diez becerros que se han de lidiar por mañana y tarde serán: uno de D. Sebastian Florindo, de Puerto Real, con divisa encarnada; dos de D. Pedro Montañez, de Medina Sidonia, con celeste; uno de D. Juan Berben, de Jerez de la Frontera, con amarilla y encarnada; y seis de la testamentaria de D. Juan Aguilar, de id., con amarilla. = Picadores: Pedro de Bargas, Pablo de la Cruz y José Galvez. = Serán lidiados por una cuadrilla de banderilleros, bajo la dieccion de Francisco Espeleta. = Despues de corrido el ultimo becerro se quemarán varios coetes bolantes, un capricho, una cruz de Malta y una estrella. = Principiará la funcion a las 5½, y por la mañana el capeo á las 11.

TEATRO PRINCIPAL. = En celebridad de los dias de Nuestro Augusto Monarca el SEÑOR DON FERNANDO VII (Q. D. G.) = Iluminacion. = La prueba feliz (comedia en un acto). = Boleras á seis. = El Califa de Bagdad ó el Bondocani (drama en un acto, el que será adornado con coros y con todo su teatro). = Un primoroso cuarteto de baile. = Los tres novios imperfectos (sainete). = A las 8.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.